

Miriam ~~W. Parina F.~~  
Jefa Dpto. Despacho Gral  
D.L.T. y D.G. - X.L.M  
Municipalidad de Ushuaia

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia  
Sanciona con Fuerza de  
ORDENANZA:*

ARTICULO 1º.- DESAFÉCTASE del uso público una superficie de 26,27 Ha. Aproximadamente, de tierra fiscal, a los efectos de ser destinada a la ejecución de un proyecto urbano del sector, y con el fin de sanear la situación de ocupación existente y generar nuevos predios para su adjudicación, de acuerdo a lo que se indica en croquis que corre agregado a la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º.- ZONIFICAR el sector indicado en el croquis que como Anexo II corre agregado a la presente, como Área Suburbana aplicándose todo lo que la normativa vigente, establezca para esa zonificación.

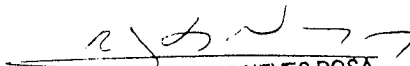
ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.


**2787**

ORDENANZA MUNICIPAL N°

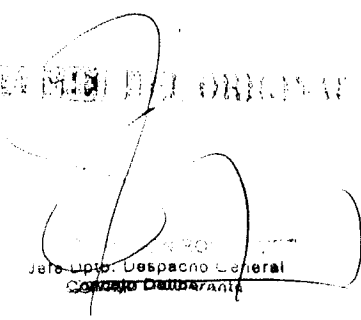
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 15/12/2004.

Jam.

  
RICARDO J. DAS NEVES ROSA  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
FEDERICO SCIURANO  
Vice-Presidente 1º  
Concejo Deliberante  
A/C Presidencia

ES COPIA DEL ORIGINAL

  
Jefa Dpto. Despacho Gral  
Concejo Deliberante



JUAN CARLOS PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia

CARDINO DAS NEVES ROSA  
Secretario  
Concejo Deliberante

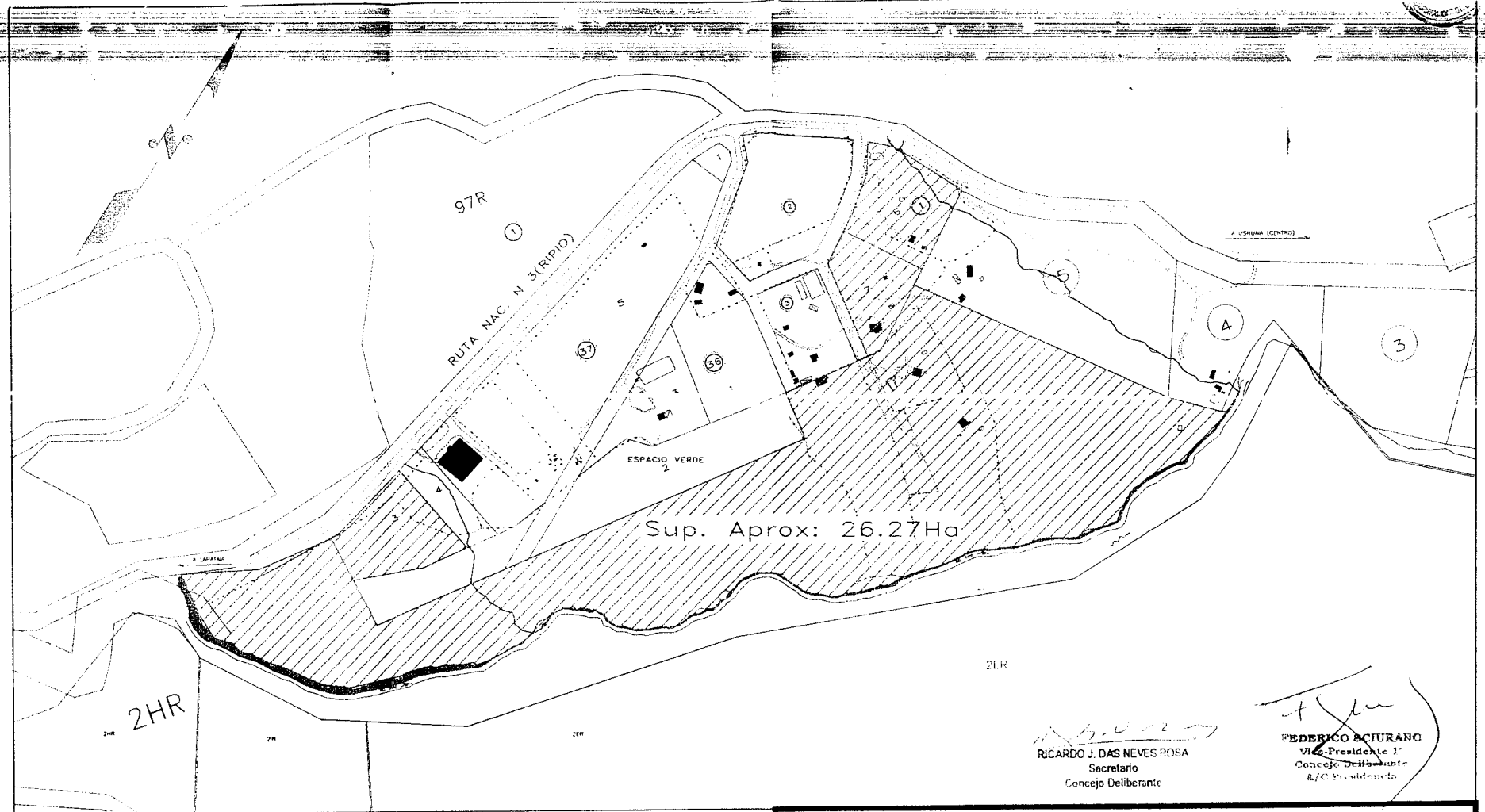


**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y  
GESTION DEL ESPACIO URBANO


TEMA	PROYECTO	DIRECCION
Modificacion de Zonificacion Seccion J		DU
PLAZO	FECHA	
	11-04	
ELABORADO	ESCALA	
Arq. Ordoñez		

ANEXO II Ordenanza Municipal N°: 2787

Miriam C. ...  
Jefa Dpto. Despacho Com.  
D.L.T. y D.G.-A.L.A.S.  
Municipalidad de Ushuaia



Miriam *[Signature]* F.  
Jefa Dpto. Despacho Gral.  
D.L.T. y D.G. - A.A.M.  
Municipalidad de Ushuaia

 <b>MUNICIPALIDAD DE USHUAIA</b> SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y GESTION DEL ESPACIO URBANO			
tema:	SECCION: J DESAFECTACION DEL USO PUBLICO	proyecto:	direccion: E.P.L.U. y P.U.
plano de:	ANEXO I Ordenanza Municipal N°: 2787	visado:	fecha:
		ARO. GUGLIEMINI V.	11/04
		dibujo:	escala:
		ARG. ORDÓÑEZ R.	1:5000



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Paríña F.  
Jefa Dpto. Despacho Gral  
D.L.T. y D.G. A.L.M.  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 04 ENE 2005

VISTO el expediente N° CD-07765/2004 del registro de esta Municipalidad; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 15/12/2004, por la cual se desafecta del uso público una superficie 26,27 Ha. aproximadamente, de tierra fiscal de la Parcela 2 AER, del Macizo 1000 de la Sección "J" y se modifica la zonificación de la zona.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen A.L.M. N° 040 /2005, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 2787, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 15/12/2004, por la cual se desafecta del uso público una superficie 26,27 Ha. aproximadamente de tierra fiscal de la Parcela 2 AER, del Macizo 1000 de la Sección "J" y se modifica la zonificación de la zona. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

Cumplido, archivar.

008

DECRETO MUNICIPAL N° /2005.

mgf.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Ushuaia

Ing. PECTOR A. STEFANI  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

Ing. JORGE A. CARRAMUNO

Intendente

Municipalidad de Ushuaia